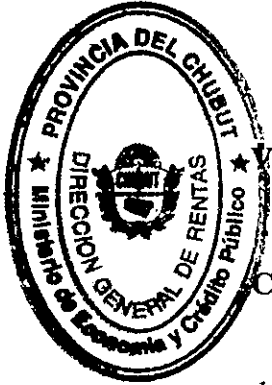




República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

RAWSON, 30 DIC 2020



VISTO:

La Ley XXIV N° 38 – Código Fiscal, el Expediente N° 1669/2020-DGR., y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inc. 12 del Código Fiscal, faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

852 / 2020


Que el artículo 131° del Código Fiscal autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o Información a las personas humanas, las personas jurídicas públicas y las privadas, las sociedades, asociaciones, entidades, empresas y contratos asociativos sin personería jurídica, y todo otro sujeto que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imposables a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por la firma FECOVITA FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS. CUIT: 30-63459562-3, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

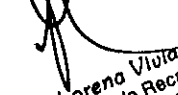

 María Mercedes
 ABOGADA
 Dirección de Asuntos Legales
 Dirección General de Rentas
 de la Provincia del Chubut

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, a la firma FECOVITA


 Dra. Lorena Viótama Corla
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

//...



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS. CUIT: 30-63459562-3.-

Artículo 2.-
Dra. Zunini María Mercedes
ABOGADA
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.-

Artículo 3.-
Dra. Lorena Viviana Coria
Directora de Recaudación
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, cumplido, Archívese.-

Sr. Gerardo O. Minnaard
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

852 / 2020

RESOLUCION Nº _____ -DGR.-